

Lima, 24 de octubre de 2025

Oficio 771-2025-2026-ADP-D/CR

Señor congresista

LUIS ARTURO ALEGRÍA GARCÍA

Presidente de la Comisión de Constitución y
Reglamento del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para hacer de su conocimiento que, durante la sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 23 de octubre de 2025 y con la dispensa del trámite de sanción del acta, contando con su consentimiento, se procedió a desacumular los proyectos de ley 1111/2021-CR y 11829/2024-CR mediante los cuales se modifica el Reglamento del Congreso de la República sobre el pedido de vacancia y sobre las reconsideraciones de las votaciones, respectivamente, del texto sustitutorio de la comisión que preside, recaído en los proyectos de ley 188/2021-CR, 264/2021-CR, 393/2021-CR y otros, por el que se propone la Resolución Legislativa del Congreso que aprueba el Reglamento del Congreso de la República del Perú.

En consecuencia, la comisión que preside conserva su competencia para presentar dictamen sobre los proyectos de ley 1111/2021-CR y 11829/2024-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAIME ABENSUR PINASCO

Director General Parlamentario encargado de la
Oficialía Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/riv

c.c.: Departamento de Relatoría, Agenda y Actas
Área de Trámite Documentario

2104516